

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. . VJ-VE-APP-IPB-001-2015

OBJETO: “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de la Minuta del Contrato”.

En la presente audiencia nos acompañan:

1. El Dr. Alfredo Bocanegra Varon– Presidente Agencia Nacional de Infraestructura
2. El Dr. Camilo Jaramillo Berrocal – Vicepresidente de Estructuración
3. El Comité Evaluador: Conformado por la sociedad Konfirma, funcionarios y contratistas de la Agencia.
4. El Dr. Gonzalo Suarez Beltran – Asesor Jurídico Externo
5. Los estructuradores integrales del Proyecto.

ORDEN DEL DÍA – DR. GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES

El 6 de julio de 2015 a las 10:01 am y de conformidad con lo previsto en los numerales 8.8 a 8.12 del Pliego de Condiciones, se da inicio a la Audiencia de Apertura de Sobre No. 2 y Adjudicación de la presente Licitación Pública de acuerdo con el siguiente orden del día:

PRIMERO: LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

Se dio lectura a los antecedentes del proyecto.

SEGUNDO LECTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (NUMERAL 6.8.2 PLIEGO DE CONDICIONES)

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes	Oferta técnica (100)	Apoyo Industrial Nacional (100)
1.	Infraestructura Vial para Colombia	HÁBIL	100 Puntos	100 Puntos
2.	Estructura plural EP SAG 4G	HÁBIL	100 Puntos	100 Puntos
3	Estructura plural Cintra - Concesia	HÁBIL	100 Puntos	100 Puntos

TERCERO USO DE LA PALABRA A LOS VOCEROS ÚNICOS DE LOS PROPONENTES POR EL TÉRMINO DE 10 MINUTOS PARA QUE SE PRONUNCIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE:

- a) Observaciones a los Cupos de Crédito Específico, allegados por los proponentes.

Se concede la palabra en el siguiente orden:

No.	Proponente	Observaciones
1.	Infraestructura Vial para Colombia	El Representante Manifiesta no tener observaciones
2.	Estructura plural EP SAG 4G	El Representante Manifiesta no tener observaciones
3	Estructura plural Cintra - Concesia	El Representante Manifiesta no tener observaciones

CUARTO - USO DE LA PALABRA A LOS VOCEROS DE LOS PROPONENTES POR MÁXIMO CINCO (5) MINUTOS, CON EL FIN DE QUE EJERZAN EL DERECHO A RÉPLICA O DEFENSA, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS DEMÁS PROPONENTES EN RELACIÓN CON SU CUPO DE CRÉDITO.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones, se omite este punto del orden del día.

QUINTO - SI HUBIERE LUGAR, SE SUSPENDERÁ LA AUDIENCIA PARA ANALIZAR LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, POR EL TIEMPO QUE SE ESTIME NECESARIO Y UNA VEZ SE REANUDE LA AUDIENCIA SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS DE LA ENTIDAD Y LAS DETERMINACIONES RESPECTIVAS EN RELACIÓN CON LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS PROPONENTES.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones, se omite este punto del orden del día.

SEXTO - REINICIO DE LA AUDIENCIA: RESPUESTA DE LA ENTIDAD Y LAS DETERMINACIONES RESPECTIVAS EN RELACIÓN CON LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS PROPONENTES Y LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones, se omite este punto del orden del día.

SEPTIMO - APERTURA DEL SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE, VERIFICACIÓN DE QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSCRITA Y LECTURA DE LOS VALORES ALLÍ SEÑALADOS PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

LEVANTAMIENTO DE LOS SELLOS DE SEGURIDAD, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA EN LA AUDIENCIA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO SE REALIZÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **Como consta en el acta de cierre publicada en el SECOP:**
 - i) Se procede a la apertura del Contenedor de Seguridad No. 500010000031, el cual se encuentra cerrado con los sellos No. 00000067 y 00000068.
 - ii) Se procede a la apertura de la Bolsa de Seguridad, cerrada con el Sello interno No. 00000069, en esta bolsa se incorporan los tres (3) sobres correspondientes a las tres (3) propuestas presentadas, la tula cuenta con un sello externo N° 00000070

Se invita a los representantes de los proponentes que quieran verificar los números de los sellos, las firmas impuestas y el estado de los sobres, por favor se sirvan acercarse a la mesa principal.

OCTAVO - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.9 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, SE PROCEDERÁ AL CÁLCULO POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO DE LA MEDIA Y DEL LÍMITE INFERIOR.

Así mismo, teniendo en cuenta que para esta Licitación Pública existen CUATRO (4) proponentes hábiles, de conformidad con lo previsto en los numerales 8.9.7 y 6.9.8 del Pliego de Condiciones, se verificará:

- a. Que el Valor de los Aportes ANI solicitados por el Proponente no supere lo señalado en el numeral 1.6 de este Pliego de Condiciones para cada año.
- b. Se aplicara lo establecido en la sección 8.9 el Pliego de Condiciones Evaluación del Sobre No. 2.
- c. Se determinará el orden de elegibilidad asignando el máximo puntaje a la Oferta Económica.
- d. Se proyectará a la audiencia la Oferta Económica de los proponentes

Si existiera tres (3) Ofertas Hábiles, una vez consignados los valores de las Ofertas Económicas de las Ofertas Hábiles en el tablero o en la proyección destinada a tales efectos se calculará el límite inferior como el 90% de la media, de la siguiente manera:

$$\text{Límite inferior} = 90\% * X$$

Donde,

X	Valor de la media que resulte de aplicar el procedimiento descrito en el literal siguiente.
---	---

Serán rechazadas aquellas Ofertas cuya Oferta Económica resulte menor al límite inferior.

La media X será el resultado de aplicar la metodología correspondiente a la Media Geométrica Ajustada.

Vigencias Futuras solicitadas por el Proponente en pesos de diciembre de 2013			
Año	1. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	2. ESTRUCTURA PLURAL - SAC 4G	3. ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA
2017	5,850,126,325	5,850,126,325	5,850,126,325
2018	70,006,036,013	70,006,036,013	70,006,036,013
2019	107,297,704,199	107,297,704,199	107,297,704,199
2020	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2021	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2022	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2023	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2024	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2025	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2026	125,765,000,000	125,765,000,000	125,765,000,000
2027	125,765,000,000	74,782,879,183	125,765,000,000
2028	125,765,000,000	74,782,879,183	125,765,000,000
2029	125,765,000,000	74,782,879,183	125,765,000,000
2030	125,765,000,000	70,792,879,182	125,765,000,000
2031	125,765,000,000	70,792,879,182	125,765,000,000
2032	95,156,247,282	70,792,879,182	29,680,540,000
2033	-	70,792,879,182	-
2034	-	70,792,879,182	-
2035	-	70,792,879,182	-

2036	-	70,792,879,182	-
2037	-	70,792,879,182	-
2038	-	70,792,879,182	47,790,700,000
2039	-	70,792,879,182	-
2040	-	70,792,879,182	-

No. Oferta	Proponente	VPAA FORMULADO (Calculo ANI)
1	1. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	826,772,960,802
2	2. ESTRUCTURA PLURAL - SAC 4G	848,905,412,148
3	3. ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA	817,350,390,333
Total Ofertas Válidas		3

Media Geométrica con 1 vez el V.O (Valor máximo de la oferta de acuerdo con 1.6 del Pliego - VPAA)	880,523,144,365
Límite inferior (90%)	792,470,829,928

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA		MEDIA GEOMETRICA CON P.O.
No. Oferta	Proponente	Puntaje Oferta Económica
1	1. INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	790
2	2. ESTRUCTURA PLURAL - SAC 4G	770
3	3. ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA	800

NOVENO - USO DE LA PALABRA A LOS VOCEROS ÚNICOS DE LOS PROPONENTES por máximo tres (3) minutos, con el fin de que se pronuncien única y exclusivamente sobre la oferta económica, y hagan uso del derecho a réplica en el evento en que su oferta económica sea observada.

Se concede la palabra en el siguiente orden:

No.	Proponente	Observaciones
1.	Infraestructura Vial para Colombia	El Representante Manifiesta no tener observaciones
2.	Estructura plural EP SAG 4G	El Representante Manifiesta no tener observaciones
3	Estructura plural Cintra - Concesia	El Representante Manifiesta no tener observaciones

DECIMO - SI HUBIERE LUGAR, SE SUSPENDERÁ LA AUDIENCIA para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario y una vez se reanude la audiencia se darán a conocer las respuestas de la entidad y las determinaciones respectivas en relación con los pronunciamientos de los proponentes.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones, se omite este punto del orden del día.

DECIMOPREIMERO - DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD (NUMERAL 6.10 DEL PLIEGO DE CONDICIONES) E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Que en consecuencia, el Vicepresidente Jurídico acoge la recomendación del Comité Evaluador de Ofertas Económicas de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Estructuración y adjudicará el presente proceso de selección acorde con lo allí sugerido.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2015, la cual tiene por objeto *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será “Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación,*

mantenimiento y reversión del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de la Minuta del Contrato”, a la ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA, conformada por CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S., RM HOLDINGS S.A.S. y MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S. Representada legalmente por FRANCISCO JOSÉ LOZANO

La adjudicación se efectúa por un valor de ochocientos diecisiete mil trescientos cincuenta millones trescientos noventa mil trescientos treinta y tres pesos de diciembre de 2013 (\$817.350.390.333.00), este valor corresponde a la vigencias solicitadas por el oferente de acuerdo con la propuesta económica.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

DECIMOTERCERO - Final de la Audiencia

Se agradece a los asistentes y especialmente a los oferentes por haber participado.

Se da por terminada la audiencia siendo las 10:30 am en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de 2015.

Original Firmado
ALFREDO BOCANEGRA VARON

Vicepresidente Jurídico

Original Firmado
GABRIEL DEL TORO BENAVIDES

Gerente GIT Contratación

Proyectó: Ricardo Pérez L./ Lissette Mendoza T - Abogados Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
Revisó aspectos financieros: Omar Cervantes de los Rios – Experto GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración.
Revisó aspectos financieros: Leila Duran Sanchez– Experto GIT Financiero – Vicepresidencia de Estructuración